

Datos catastrales							Vuelo		Apoyos		Faja seg.
Finca	Paraje	Propietario	Domicilio	Poligono	Parcela	Cultivo	Metros lineales	Anchura - m ²	Número del proyecto	Superficie - m ²	Anchura - Metros
5	El Morro.	Isabel Llamosas Iturralde y dos hermanos.	Marrón, número 87.	1	29	Prado.	7	4	—	—	15
6	El Morro.	Hdros. de Trinidad Franco Pacheco.	Desconocido.	1	28	Prado.	10	4	—	—	15
8	El Morro.	Hdros. de Margarita Gutiérrez Otero.	Desconocido.	1	27	Prado.	10	4	—	—	15
9	El Morro.	Hdros. de Josefa Arenado Álvarez.	Marrón, número 86.	1	36	Prado.	35	4	—	—	15
10	El Morro.	Manuela Fernández Arenado.	Marrón, número 86.	1	39	Prado.	20	4	—	—	15
12	El Morro.	Hdros. de Josefa Arenado Álvarez.	Marrón, número 86.	1	44	Prado.	4	4	—	—	15
13	El Morro.	José Alquegui Martínez.	B.º Pieragullano, 11. Ampuero.	1	45	Prado.	37	4	6	1,3225	15

Resolución de la Dirección General de Industria, Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, sobre información pública de instalación eléctrica. Expediente AT-7-01 (A).

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), normativa que resulta de aplicación supletoria, así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que también resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, para la construcción de la instalación eléctrica:

«LMT derivación a CTI Joclá, correspondiente a la electrificación rural en Nestares. Barrios: Puente, Joclá, Heras, Casona y San Salvador.»

Peticionario: «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima».

Domicilio: Medio, 12, Santander.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Hermandad de Campoo de Suso y Campoo de Enmedio.

Finalidad de la instalación: El establecimiento y ampliación de las instalaciones de media y baja tensión en Nestares.

Características principales:

Línea de media tensión al CTI de Joclá:

Tensión: 12/20 kV.
Longitud: 568 metros.
Conductor: LA-56.
Sección: 54,6 mm²
Apoyos metálicos: 5.
Origen: LMT a CT Traída Aguas.
Final: CTI Joclá.
Presupuesto: 2.119.753 pesetas.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 26 de noviembre.

Santander, 22 de junio de 2001.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—42.297.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Datos catastrales							Vuelo		Apoyos		Faja seg.
Finca	Paraje	Propietario	Domicilio	Poligono	Parcela	Cultivo	Metros lineales	Anchura - m ²	Número del proyecto	Superficie - m ²	Anchura - Metros
<i>Término municipal de Campoo de Suso</i>											
3	Cardeña.	Tomás L. Quevedo del Río.	Nestares. Cantabria.	12	350	Prado.	83	3,5	3	0,845	15
<i>Término municipal de Campoo de Enmedio</i>											
5B	El Valle.	Eduardo Saiz Serna.	Nestares. Cantabria.	59	53	Prado.	0	3,5	4	0,4225	15
5A	El Valle.	María Ortega Puente.	Pasadizo Héroes de la Guardia Civil. Reinosa, Cantabria.	59	52	Prado.	28	3,5	4	0,4225	15
6	El Valle.	Hdros. Ezequiel Fernández González.	Poligono «Santana», bloque E, 4.º B, Reinosa, Cantabria.	59	51	Prado.	43	3,5	—	—	15
7	La Lastra.	Joclá S. C.	Nestares. Cantabria.	58	191	Prado.	30	3,5	5	0,720	15

Anuncio de la Dirección General de Industria, de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, sobre información pública de instalación eléctrica. Expediente AT-19-01(A).

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del

Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), normativa que resulta de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la

citada Ley 54/1997, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica: